

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
				VERSIÓN: 2
				FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios				
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002				

**ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, INCLUYENDO CAPACITACIÓN PARA EL
USO ADECUADO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE
LA ESAP**

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo dispuesto en el *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR*, el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Ilustración 1: Sectores de la Productivos de la Economía



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

La Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones lidera la transformación digital en la ESAP, promoviendo un uso eficiente, seguro e innovador de la tecnología al servicio de toda la comunidad, impulsando la modernización institucional fortaleciendo la infraestructura digital, la protección de la información y el desarrollo de soluciones que mejoran la experiencia académica, administrativa y ciudadana, a través de la actualización de los componentes tecnológicos que permiten una conectividad eficiente en todas las sedes, garantizando la estabilidad, seguridad y continuidad de los servicios digitales para estudiantes, docentes y administrativos.

Con lo anterior, la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones busca garantizar la modernización de los procesos académicos, administrativos y de gestión del conocimiento, a través de la adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones. Estos recursos permiten optimizar la calidad de las actividades de formación, investigación y extensión, al facilitar la transmisión clara y eficiente de contenidos en espacios presenciales, híbridos y virtuales. La incorporación de sistemas audiovisuales de última generación, junto con accesorios de comunicaciones certificados, asegura la interoperabilidad con las plataformas digitales institucionales y contribuye a la consolidación de entornos de aprendizaje inclusivos y accesibles.

En conjunto, estos elementos fortalecen la capacidad operativa de la ESAP, consolidan su infraestructura tecnológica, respaldan el cumplimiento de los objetivos institucionales de calidad, eficiencia y transformación digital, maximizan su aprovechamiento, reducen riesgos operativos y garantizan la sostenibilidad tecnológica en el marco de las políticas públicas de modernización del Estado.

2.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

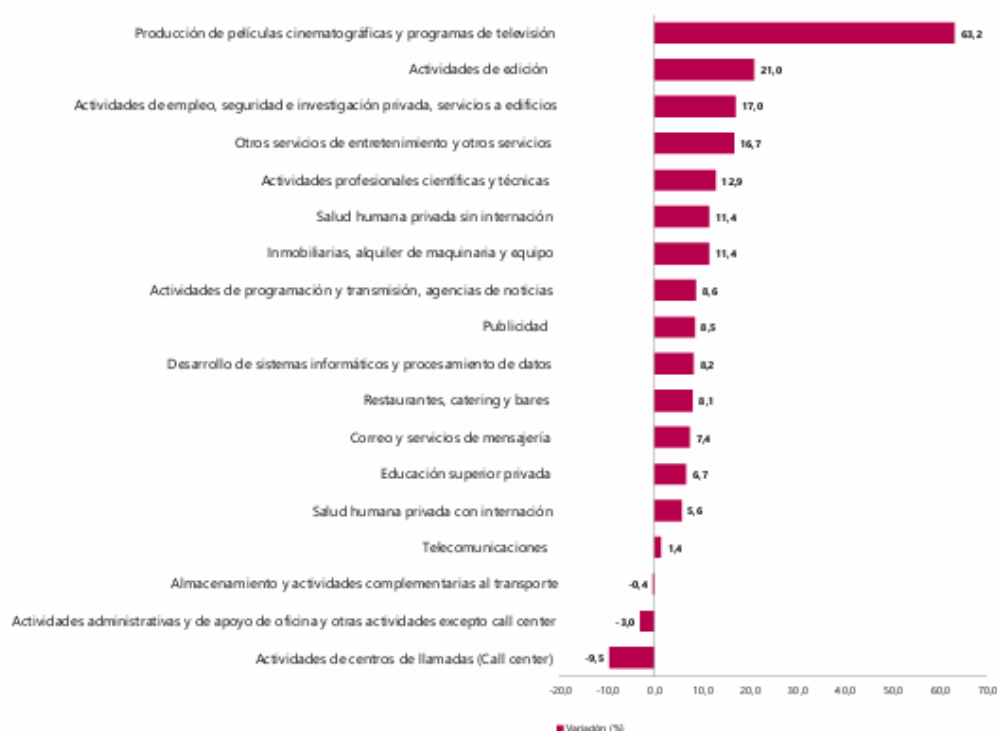
En el análisis sectorial, se ha identificado la importancia de clasificar la actividad de servicios en Colombia, perteneciendo al sector terciario de la economía, específicamente al sector de comercio.

2.2 SECTOR SERVICIOS¹

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, publicada por el DANE el 16 de junio de 2026, en abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025:

*Ilustración 2: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total, nacional. Abril 2026p / abril 2025*

Abril 2026^P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Fuente: Cuadro EMS-DANE

¹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

2.3 SECTOR COMERCIO²

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Ilustración 3: Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado Total Nacional Abril 2026

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Abril 2026



Fuente: DANE - EMC

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

² Tomado de: [DANE - Encuesta anual de comercio \(EAC\)](#)

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Ilustración 4: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minoristas según grupos de mercancías Total Nacional Abril 2026/abril 2025

Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 ^P

	Abril 2026 / abril 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - FMC

En el periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 30,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 26,7%, aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales.

2.4 CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45121504	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámaras	Cámaras digitales
45121602	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	Trípodes para cámaras
52161520	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Micrófonos
52161600	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipos audiovisuales	
52161521	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Receptores de multimedia
52161547	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Amplificadores de audio

2.5 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en su calidad de entidad estatal, adelantó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) o Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su portal institucional: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec>

Como resultado de esta verificación, se consultaron los productos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y los documentos relacionados con los diferentes acuerdos marco vigentes, relativos a la adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones, y se evidenció que:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III

CCE-280-AMP-2021

Desde 07/02/2022 hasta 07/02/2026

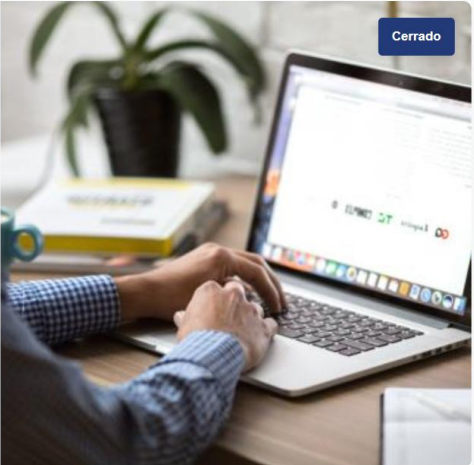
[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

07/02/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

07/02/2027



El Acuerdo Marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos ETP II, a la fecha no se encuentra vigente, debido a que la fecha máxima para colocar órdenes de compra fue hasta el 7 de febrero de 2026.

En conclusión, se evidencio que actualmente no se encuentra vigente ningún Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda que contemple los bienes requeridos.

2.6 VERIFICACIÓN BOLSA DE PRODUCTO

El artículo 2 del Decreto 310 de 2021 establece que:

“Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.12. de la Subsección 2, de la Sección 1 del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional el cual quedará así:

Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.

La Bolsa Mercantil de Colombia gestiona el Mercado de Compras Públicas (MPC) por medio del cual las entidades públicas pueden comprar bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a precios de mercado, de manera transparente, eficiente y segura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad verificó el boletín del mercado de compras públicas dispuesto en su página web y evidenció que a pesar que se han generado negociaciones relacionadas con el objeto contractual, éstos no contienen los elementos requeridos por la Entidad.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Adicionalmente, se hace una revisión de los ítems relacionados en el SIBOL - catálogo de la BMC, evidenciando que, de los 11 elementos requeridos en nuestra bolsa de repuestos, únicamente se encuentran relacionados éstos 4 elementos:

- Memoria USB,
- Cámara,
- Consola
- Micrófono.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta que la bolsa mercantil no contiene la totalidad de los elementos requeridos por la Entidad, se realizará la presente contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República)

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de abril de 2026 (publicado el 05 de mayo de 2026 por el Banco de la República de Colombia), menciona que³:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

³ Tomado de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)⁴

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de abril de 2026, publicado por el DANE el día 18 de junio de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades del sector terciario referente Información y comunicaciones.

Ilustración 5: Tasa de crecimiento anual del índice del indicador de seguimiento a la economía. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024-2026 (abril)

⁴ Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Sede principal

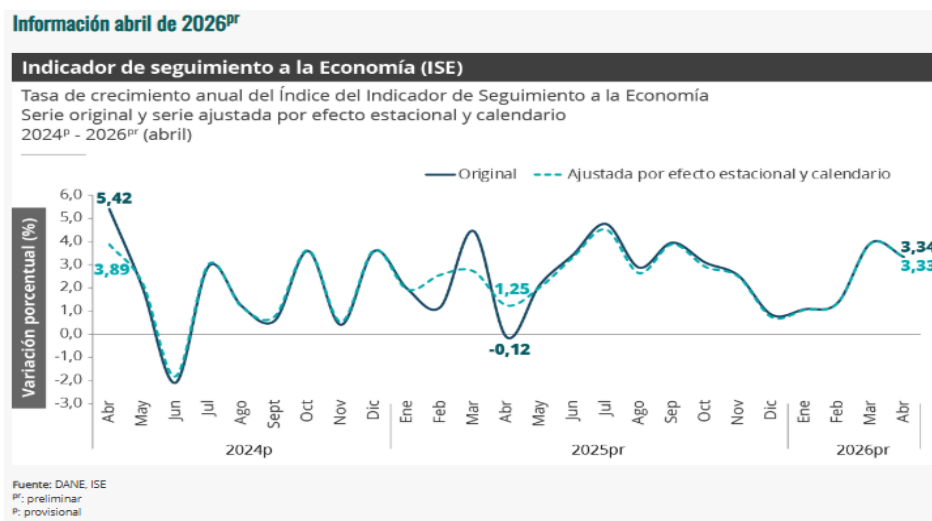
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

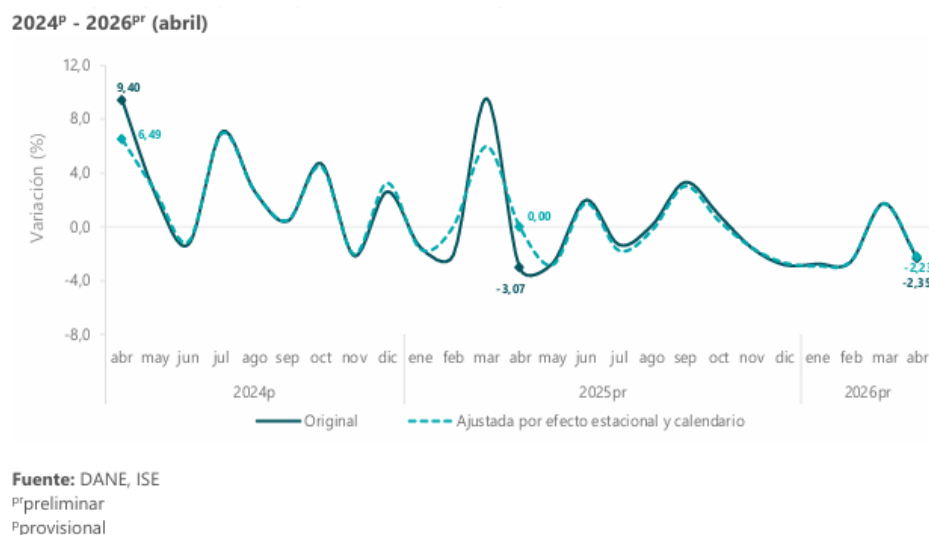
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

  	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		



Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33).

Ilustración 6: Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024-2026 (abril)



Para el mes de abril de 2026^{pr}, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 95,67, lo que representó un decrecimiento de 2,35% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (97,97). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026^{pr}, se ubicó en 103,18, lo que representó un decrecimiento de 2,23% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (105,53).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

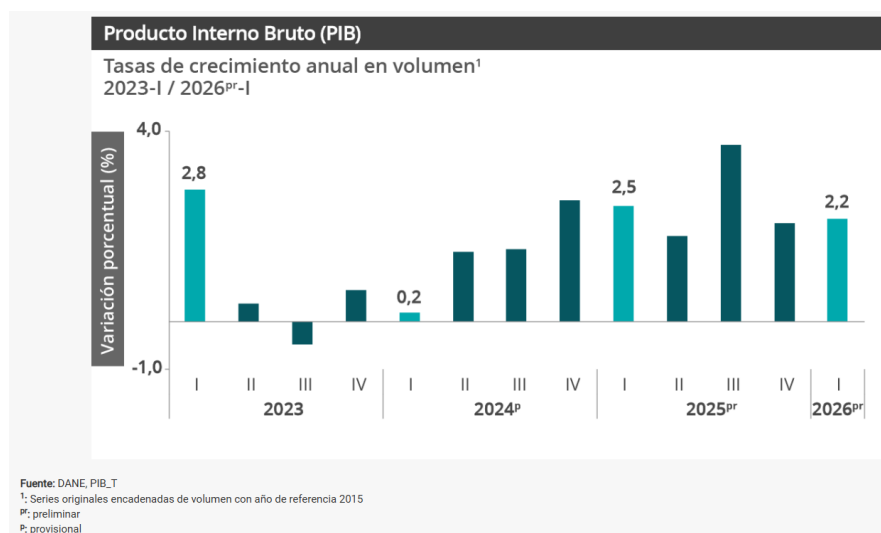
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB⁵

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.

Ilustración 7: Tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2026-I



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Según el boletín técnico, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

⁵Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)⁶

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Ilustración 8: Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025-2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Ilustración 8: IPC Variación y contribución mundial según divisiones de gasto mayo 2026-2026

⁶Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO⁷

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 29 de mayo de 2026, en el mes de mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Ilustración 9: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.

⁷ [DANE - Empleo y desempleo](#)

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905,00 y con un aumento del 24.5%, el auxilio de transporte se fijó en \$249.095, para un total de \$2.000.000.

Tabla 1. Histórico de Salarios Mínimos

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	\$ 1.750.905,00	23%	\$ 249.095,00	24,5%	\$ 2.000.000,00
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas⁸.

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 1 de junio y el 1 de julio de 2026 ha sido entre el 1 de junio en que se cotizó a \$3.678,15 COP. Su punto más bajo se ubica el 23 de junio día en que se cotizó a \$3.406,14 COP⁹

⁸Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

⁹ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Ilustración 10: Comportamiento TRM



4. ASPECTO TÉCNICO

4.1 INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Gobierno Nacional ha estado trabajando para generar estabilidad y fortaleza en el acceso de sus ciudadanos a la tecnología y la información, por ello mediante el Decreto 1151 de 2008 se definió la estrategia de Gobierno en Línea la cual busca contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano y promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.

Adicionalmente el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en concordancia con la estrategia del Gobierno Nacional, creo la Estrategia TI con el fin de mejorar el desarrollo y uso de las Tecnologías de la Información en Colombia y dinamizar el desarrollo del país a través de estas.

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, el gobierno colombiano dividió la estrategia TI en 6 iniciativas que se encuentran alineadas y articuladas con la Estrategia TI y con las estrategias de los diferentes sectores participantes, las iniciativas son las siguientes:

1. Políticas y lineamientos
2. Inversión TI
3. Arquitectura TI
4. Modelo de Gestión
5. Chief Information Officer (CIO)
6. Indicadores y seguimiento

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) permiten desarrollar y administrar eficientemente diversas actividades, ahorrar tiempo y costos, pero sobre todo tener disponibilidad de información que nos permitan tomar decisiones. El uso de la tecnología permite optimizar los tiempos en la realización de procedimientos y actividades, lo que genera un beneficio tanto para los empleados como para las empresas, debido a que pueden dedicar mayor parte de su tiempo a su misionalidad y lograr los objetivos propuestos, y no a las labores administrativas y operativas.

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se creó mediante la Ley 19 de 1958, como un establecimiento público del orden nacional universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, según las normas del Sistema Nacional de Educación Superior y del Servicio Público de Educación Superior.

Posteriormente, mediante el Decreto 164 del 16 de febrero de 2021, se modificó la estructura de la ESAP y se determinó como objeto: *“la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado. (...)”*

Ahora bien, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 164 de 2021 son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- (OTIC) de la ESAP, entre otras, las siguientes:

- “(...) 1. Liderar la gestión estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI.*
- 2. Desarrollar, administrar, mantener y actualizar los sistemas de información de la Entidad.*
(...)
- 6. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo de la entidad.*
- 7. Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.*
- 8. Proponer, fomentar, diseñar e implementar, en coordinación con la Dirección de Entornos y Servicios Virtuales, los ambientes virtuales de aprendizaje.*
- 9. Proponer y desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias del talento de TI y adelantar las acciones pertinentes.*
- 10. Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos en la Constitución, la ley y los reglamentos de la Entidad. (...)*
- 12. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando*

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano. (...)

14. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones (...). (Subrayado fuera del texto)

La adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución de actividades académicas, administrativas, culturales y de capacitación en la entidad. Estos recursos permiten fortalecer la infraestructura tecnológica y asegurar la calidad en la transmisión de información, tanto en espacios presenciales como virtuales.

En el contexto actual, caracterizado por la creciente demanda de eventos híbridos, conferencias, capacitaciones, transmisiones y reuniones institucionales, se requiere contar con sistemas de sonido profesional, proyectores, pantallas, cámaras de video, micrófonos, consolas de audio y accesorios de conectividad que aseguren una comunicación clara, estable y de alta fidelidad. La ausencia de estos equipos limita la capacidad de la institución para cumplir con estándares de calidad, accesibilidad y cobertura, afectando directamente la eficiencia en la gestión pública y la participación ciudadana.

Asimismo, la incorporación de estos elementos contribuye al cumplimiento de políticas de modernización del Estado y transformación digital, al permitir la integración de plataformas de videoconferencia, transmisión en vivo y grabación de contenidos, con el fin de documentar y difundir las actividades institucionales. La inversión en equipos audiovisuales y de comunicaciones garantiza la continuidad operativa, la reducción de riesgos asociados a fallas técnicas y la optimización de recursos mediante soluciones versátiles y escalables.

En conclusión, la necesidad de adquirir estos equipos responde a criterios de eficiencia, calidad, innovación y cumplimiento normativo, asegurando que la entidad disponga de herramientas tecnológicas alineadas con sus objetivos estratégicos y con las exigencias de los entornos académicos y administrativos contemporáneos.

4.2 ENTES REGULADORES

- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.
- **Superintendencia de Industria y Comercio – SIC:** Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.
- **Agencia Nacional del Espectro:** La Agencia Nacional del Espectro (ANE) es la entidad técnica del Estado colombiano encargada de la planeación, atribución, vigilancia y control del espectro

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

radioeléctrico, el recurso que permite el funcionamiento de servicios como telefonía móvil, radio, televisión, Wi-Fi y comunicaciones satelitales. Está adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera para cumplir sus funciones

4.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT):** Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública. La CCIT es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca mediante un continuo crecimiento, proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus intereses siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de Colombia. La CCIT cuenta a la fecha con un total de 74 empresas afiliadas de carácter nacional o multinacional (CCIT, 2015).
- **FEDESOF – Federación Colombiana de la Industria de Software y TI:** Es la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas, trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionan a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.
- **Corporación Colombia Digital (CCD):** es una organización dedicada a promover el uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones, en beneficio del desarrollo social y económico. La Corporación se constituyó a mediados de 2002, actuando como epicentro para Colombia de la iniciativa 'Digital Nations' a través de la cual el Instituto Tecnológico de Massachusetts – MIT –, orientaba recursos de los países y las empresas hacia la formación de equipos de trabajo y la implementación de proyectos para crear naciones digitales, trasladando experiencias exitosas al ámbito local.
- **Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL):** Entidad que promueve el uso y apropiación de TIC con el fin de incentivar la competitividad y eficiencia de las organizaciones, desarrolla diferentes iniciativas sectoriales que contribuyen con la transformación digital de las empresas y de la sociedad en general.

4.4 NORMAS TÉCNICAS

- **NTC 5797:2010:** Telecomunicaciones. Infraestructura común de telecomunicaciones. Es la Norma Técnica Colombiana que establece los requisitos mínimos para el diseño y construcción de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) en edificaciones. Su objetivo es facilitar el despliegue, acceso y mantenimiento de redes de banda ancha, telefonía y televisión.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

- **NTC-ISO 9001:2015:** Es la Norma Técnica Colombiana que establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Adaptada y difundida por el ICONTEC, permite a las organizaciones mejorar sus procesos y aumentar la satisfacción del cliente.
- **NTC-IEC 62368-1:** Es el estándar colombiano (adoptado de la norma internacional IEC 62368-1) que establece los requisitos de seguridad para equipos eléctricos y electrónicos de audio, video, tecnología de la información y la comunicación (TIC), así como para máquinas de oficina. Este estándar internacional unifica y reemplaza las antiguas normativas NTC 3271 (IEC 60065, audio y video) y NTC 4323 (IEC 60950-1, equipos TIC).
- **RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas):** Garantiza que los equipos electrónicos no generen interferencias electromagnéticas indebidas.

4.5 CADENA DE PRODUCCIÓN O ESTRUCTURA DEL SERVICIO

La adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones debe estructurarse como un proceso integral que garantice eficiencia, calidad y sostenibilidad.

Ilustración 11: Adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones



5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015. Adicional a la normatividad expuesta, a continuación, se menciona la normativa que regula las actividades en función del objeto contractual:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Tabla 2: Normatividad aplicable

Normativa	Descripción
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 2433 del 17 de diciembre de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Conpes 3975 de 2019	Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial
Resolución 1519 de 2020	Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".
Resolución 500 de 2021	Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital"
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de las Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1263 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

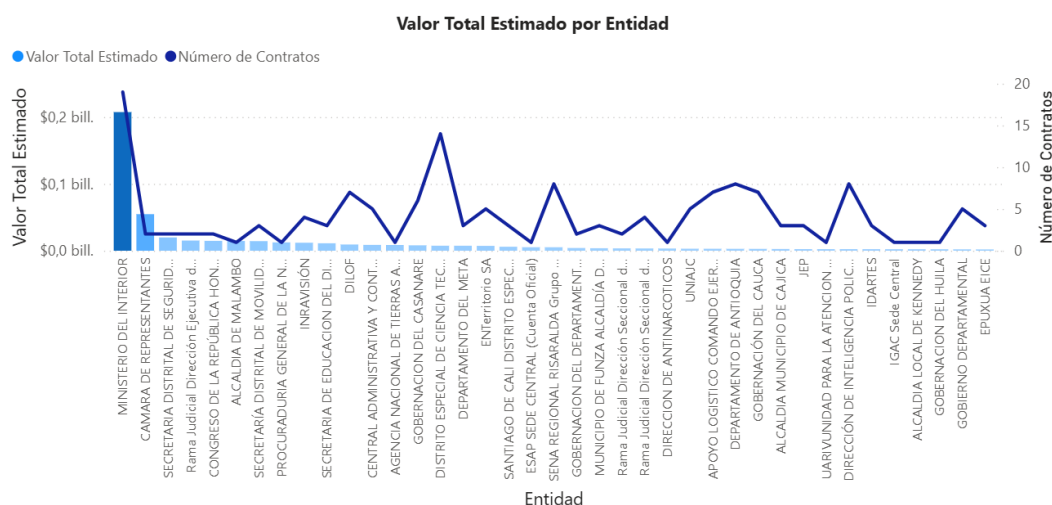
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico se identificó que bajo los códigos UNSPSC 45121500 - Cámaras; 45121600 – Accesorios para cámaras; 52161500 – Equipos audiovisuales; 52161600 – Accesorios de equipo audiovisual, el Ministerio del Interior es la entidad que registra el mayor número de contratos adjudicados durante las vigencias enero de 2023 a mayo de 2026 con 19 contratos.

Por otra parte, la entidad con mayor valor adjudicado fue el Ministerio del interior con contratos por valor total de \$207.469.467.948

Ilustración 12: Valor estimado por Entidad Compradora



Fuente: MAE – CCE

6.1.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico se identificó que, las modalidades con mayor valor contratado por las Entidades del Estado para adquirir los servicios bajo los códigos 45121500 - Cámaras; 45121600 – Accesorios para cámaras; 52161500 – Equipos audiovisuales; 52161600 – Accesorios de equipo audiovisual son Contratación Directa con \$281.519.125.800 y selección abreviada subasta inversa con un valor total de \$141.297.798.745.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

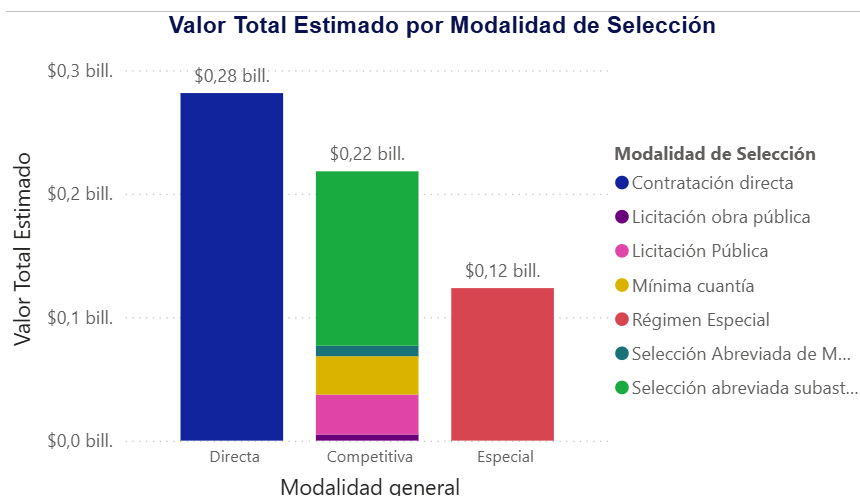
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Ilustración 13: Valor estimado por Modalidad de selección



Fuente: MAE – CCE

La entidad realizó la verificación de contratos registrados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y en datos abiertos con el fin de identificar las entidades que han suscrito durante las vigencias enero de 2023 a mayo de 2026, contratos relacionados con la adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones. A continuación, se presenta una muestra de 10 contratos:

Tabla 3: Relación de procesos de contratación

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	CV 24193 DE 2025	Adquisición de equipos audiovisuales profesionales para la Dirección de Comunicaciones del ITM; con el fin de fortalecer los procesos de producción; registro y difusión de contenidos institucionales; de acuerdo a las especificaciones técnicas	Selección abreviada subasta inversa	11/24/2025	\$ 174.600.000,00	2%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9036274&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true						
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	49-2-10080-2019	ADQUIRIR E INSTALAR EQUIPOS PARA OFICINA; EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS Y EL GRUPO DE MEDIACIONES TECNOLÓGICAS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" CON	Selección abreviada subasta inversa	11/29/2019	\$ 222.965.978,00	2%

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.982014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true						
ALCALDÍA DE POPAYÁN	20211800023637	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO - EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO; QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN	Selección abreviada subasta inversa	12/17/2021	\$ 347.781.817,00	0,50%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2403867&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true						
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4600014739	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL REGISTRO DE FOTOGRAFÍA; VIDEO Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO Y DISEÑO PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	Selección abreviada subasta inversa	12/06/2022	\$ 158.978.640,00	1%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3465462&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true						
Superintendencia de Transporte	521-2024	531_ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.	Selección abreviada subasta inversa	08/23/2024	\$ 231.069.038,00	2%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6441530&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true						
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	227-2025	Compraventa de equipos audiovisuales para el desarrollo de los productos de comunicaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Selección abreviada subasta inversa	11/05/2025	\$ 63.574.630,00	2%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8904434&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true						
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-20202452	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Selección abreviada subasta inversa	12/18/2020	\$ 50.425.000,00	3%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1565143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true						
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 040 DE 2022	Adquisición de equipos audiovisuales; equipos cinematográficos y sus accesorios para la oficina de comunicaciones y prensa de la Registraduría Nacional del Estado Civil. de conformidad con el estudio previo; las condiciones adicionales de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 1	Selección abreviada subasta inversa	12/02/2022	\$ 497.000.000,00	3%

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3416712&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true						
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CONTRATO 747 DE 2024	Adquisición de equipos audiovisuales para la actualización y el mejoramiento de los insumos técnicos para la gestión de la oficina asesora de comunicaciones.	Selección abreviada subasta inversa	11/25/2024	\$ 68.512.972,00	2%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6930840&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true						
SENA DIRECCION GENERAL	CO1.PCCNTR.78 83103	Adquisición de equipos audiovisuales; para fortalecer los procesos de comunicación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	Selección abreviada subasta inversa	05/16/2025	\$ 97.059.413,00	0,50%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8012189&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true						

Al revisar los diez (10) procesos de contratación analizados, se evidencia que el margen mínimo de mejora establecido en las subastas inversas corresponde, en promedio, al dos por ciento (2%). En consecuencia, la Entidad adopta este porcentaje (2%) como margen mínimo de mejora para la subasta inversa del presente proceso de contratación.

6.1.3 HISTORICO DE CONTRATACIONES ESAP

En cuanto a los procesos de contratación adelantados por la Escuela Superior de Administración Pública, se evidencia que no se han generado procesos similares en vigencias anteriores. No obstante, es importante precisar que, para suplir esta necesidad, la Entidad acudía al catálogo de grandes superficies como el mecanismo adecuado para garantizar condiciones favorables de precio, calidad, oportunidad, cobertura, optimización de recursos públicos, reducción de los tiempos de contratación y cumplimiento de los principios de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó la información suministrada por la herramienta del módulo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los proveedores que han suscrito contratos con las demás Entidades del Estado, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC 45121500 - Cámaras; 45121600 – Accesorios para cámaras; 52161500 – Equipos audiovisuales; 52161600 – Accesorios de equipo audiovisual.

Durante las vigencias enero de 2023 a mayo de 2026 se han suscrito 1465 contratos en las plataformas SECOP II por un valor total aproximado a los \$623.197.789.843. El proveedor con mayor número de contratos fue Grupo CAF Tecnología

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

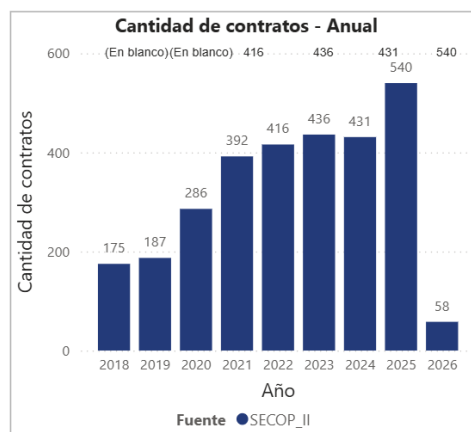
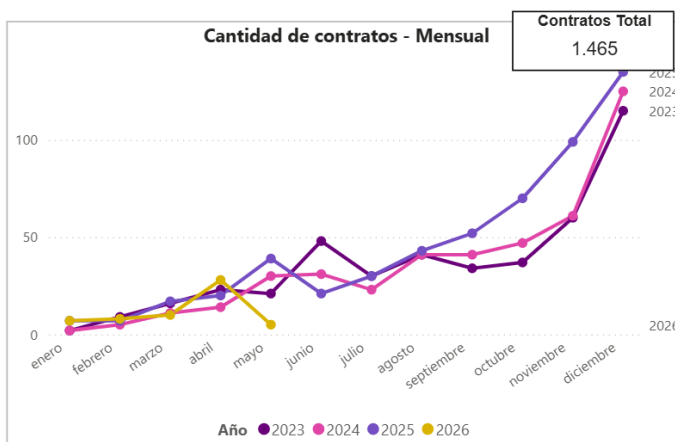
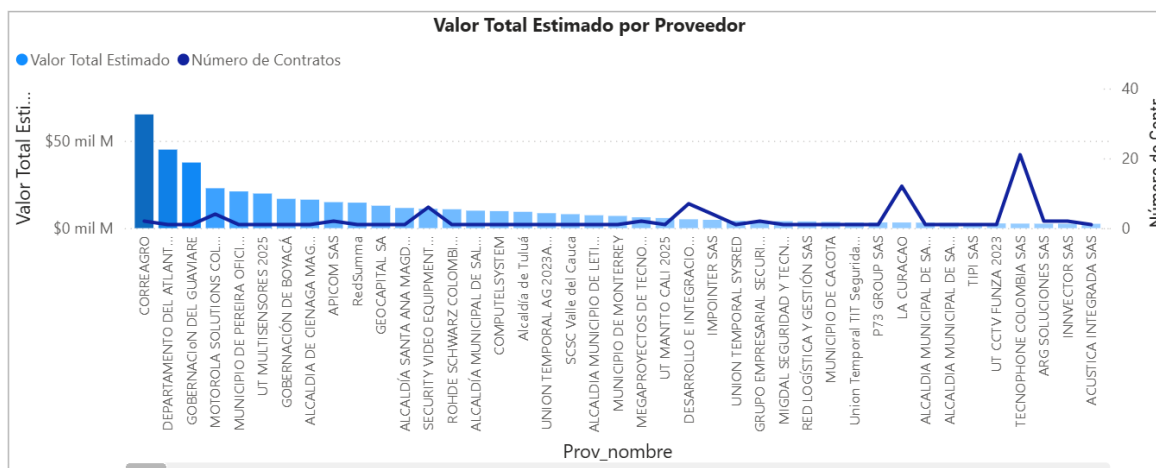
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Valor Contratación \$623,2 mil M	Número de Proveedores 958	Número de Contratos 1465
---	--	---



6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

A continuación, se referencian los proveedores que fueron adjudicados en procesos de contratación similares durante las vigencias 2017 a 2026, acorde con la información reportada por Datos Abiertos:

Tabla 4: Principales proveedores

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
ACS COLOMBIA	900114373	Si
ALISHA SAS	901573799	Si
ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	900627060	Si

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
ALPHATEC	901365728	Si
AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	901534977	Si
ANDIREC LTDA	900271287	Si
ANDIVISION SAS	830088172	Si
APICOM S.A.S.	830105984	si
APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	901190279	Si
AQSTICA SAS	9002142182	Si
ARDOBOT ROBOTICA SAS	901061066	Si
AUDIO CLASS INVERSIONES Y ASESORES S.A.S	830509523	No
AUDIO Y VIDEO JOBAR SAS	8301076248	Si
AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.	900749299	Si
AV DESIGN COLOMBIA S.A.S.	900203709	Si
AYB INC SAS	901112249	Si
AYT SAS	901048113	Si
AXXION SAS	901476766	si
B2 NETWORKS SAS	900521780	Si
BUSINESS CENTER WAL SAS	900816809	Si
C.I INVERSIONES ELCER SAS	892301141	Si
CAPITAL NETWORKS S.A.S	830086643	Si
CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	804003744	Si
CLARYICON SAS	900442893	Si
COLOMBIA SAS	830097138	Si
COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS	900488849	Si
COMDISTICOL S.A.S	901247058	Si
COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	901303037	Si
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	800089897	Si
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	900870890	Si
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES BETHEL SAS	901685041	Si
COMPUCENTER SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	900153133	Si
COMPUCENTRO SAS	800087401	Si
COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	830044504	Si
COMPUTAR SAS	800226784	Si
COMPUTEL SYSTEM SAS	830049916	si
COMPUTINTAS ZOMAC SAS	901299793	Si
COMSISTELCO	830007379	Si
COMTEC SOLUTIONS SAS	804009217	Si

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	830093579	Si
CONINCAG SAS	900934461	Si
CORBAN COMPUTADORES SAS	900496013	Si
COREIP	900945968	Si
CORPORACION MULTIACTIVA CULTURAL Y AMBIENTAL	901065932	No
COSMOS SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.	8605163784	No
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206	Si
CSE	900846370	Si
DATASERVICIOS & COMUNICACIONES SAS	900834719	Si
DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS	900009482	Si
DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901144306	Si
DISENOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	900267059	Si
DISEÑO Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL S.A.S	9007138571	No
DISICOL. SAS	900402602	Si
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION S.A.S.	900439853	Si
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900690395	Si
DISTRIBUIDORA GIMER SAS	800118130	Si
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	816005590	Si
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	900729936	Si
ECONINCAG S.A.S	901578682	Si
ECONTROL SYSTEMS SAS	9007332609	Si
EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	900646057	Si
EQUILIBRIUM PROYECTOS SAS	901085867	Si
ERA ELECTRONICA SAS	890941592	Si
ESINCOL DJ SAS	900483296	Si
EXATIC SAS	900661569	Si
EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	900150067	Si
FORTIC SAS	900684695	Si
G&M COMERCIALIZADORA SAS	900730436	Si
GADGET COMPUTERS S.A.S	901280015	No
GALEANO MC SAS	901124310	Si
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901224654	Si
GEOCAPITAL S.A	811017879	si
GESCOM SAS	830145023	Si
GLOBALSYSTEMAS	900414883	Si
GPS ELECTRONICS LTDA	900092491	Si

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
GROUP SERVICES S.A.S.	900664738	Si
GRUPO CAF TECNOLOGIA	901238371	Si
GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S	901755541	Si
GRUPO COVINPRO SAS	900159399	Si
GRUPO EMPRESARIAL ARANDANOS S.A.S	901684375	Si
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	900564459	Si
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	900702609	Si
HABITEL S.A.S.	830511280	No
HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA SAS	901178261	Si
ICOMM SOLUTIONS SAS	900428495	Si
IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	901040640	Si
IKONECT SAS	900594173	no
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	900075108	si
IMPORSYSTEM SAS	900405312	Si
IMPORT RZ S.A.S	900426600	Si
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	830014277	Si
IMPORTADORA AMG S.A.S.	830094384	Si
IMPORTAREX SAS	805031667	Si
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901520694	Si
INDUSTRIA CREATIVA COLOMBIANA SAS	900674934	Si
INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS	900667500	Si
INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U	900343856	Si
INGERSOL DE COLOMBIA SAS	901023988	Si
INGMART S.A.S	901080237	Si
INMOTICA S.A.S.	900179430	Si
INNCET S.A.S.	900904038	Si
INNVECTOR SAS	900235103	Si
INTEGRACION AV S.A.S.	900344370	No
INTEGRADORES DE PROYECTOS AUDIOVISUALES SAS	901273282	No
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	9016056352	si
INTEGRAL PROYECTOS SAS	901402056	Si
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	8301440508	Si
INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS	900080875	Si
INTERNATIONAL TONER S.A.S.	830137649	No
INVERCOM SAS	900749804	Si
INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	901623625	Si

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
IPCOMMTRONIX SAS	830085630	Si
JAC VEREDA EL SALADO BARBOSA	900296507	No
JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	901122495	Si
JCP SOLUCIONES SAS	9007087138	Si
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CEJITA	890984488	No
KARLOGICS S.A.S	900955745	Si
KEY MARKET SAS	830073623	Si
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132	Si
LA CURACAO	860004871	Si
LABINST S.A.S.	900805995	Si
LPX	900838992	Si
LUMEN MARKET SAS	90099406	Si
M@ICROTEL SAS	860353110	Si
MABTRONICS INGENIERIA SAS	900930953	Si
MACRORIGAMI SAS	900991246	Si
MAGESTIC PRODUCTIONS S.A.S	900480763	Si
MAJORI	901354838	Si
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S	900421971	Si
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901362906	Si
MG EVENTOS SONIDO Y ARTISTAS S.A.S	901051952	Si
MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	830081100	Si
MULTICOMPUTO CUCUTA SAS	900352009	Si
NECSOFTPC S.A.S.	900268588	Si
NET COLOMBIA S.A.S.	900253863	Si
NEWSAT SAS	830513366	Si
NEX COMPUTER S.A.S	830110570	Si
NEXUM COMPANY S.A.S.	902066252	Si
OFIBOD SAS	860047726	Si
PC SYSTEM SAS	901046407	Si
PROARTES PLUS S.A.S	901249330	Si
PROXEL COLOMBIA SAS	900034347	Si
QUANTYC SAS	901387835	Si
RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S	9001883521	si
R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S.	901231669	Si
R.U SERVICOSTA S.A.S.	900509509	Si
RAMSES ASOCIADOS S.A.S	900155616	Si

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
REDCOMPUTO LTDA	830016004	Si
REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S.	9014688581	Si
RYS TE S.A.S.	900757560	Si
S&S AM SAS	801000283	Si
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830005066	Si
SEI EXPRESS SAS	900978529	Si
SELCOMP INGENIERIA S.A.S	800071819	No
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	830130670	Si
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	900625096	Si
SERVITECPC - SYSTEMS S.A.S	901143085	Si
SHEDA SAS	901728290	Si
SIMCO GROUP SAS	901094964	Si
SIMELC ELECTROMECHANICA SAS	900006268	Si
SINERGY ASAB SAS	901033229	Si
SIS MG SAS	900920026	Si
SISEMAS ABACO SAS	804013048	Si
SOLUCIONES AIN SOPH S.A.S	900497732	Si
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EM SAS	9010048604	Si
SOLUREDYS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901066891	Si
SONIDO EN VIVO SAS	900421110	No
SPP SAS	901173019	Si
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	901301891	Si
SUMINISTROS FMC SAS	901162375	Si
SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA	900029900	Si
SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	901263311	Si
SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA	900641197	Si
SURTIRADIO SAS	901208550	Si
SYSTEMNET INGENIERIA SAS.	830122370	Si
SYSTESOL	901041274	Si
TECHVISION ABM	901796224	Si
TECNISERV JM YUMBO	31948981	Si
TECNO OUTLET S.A.S	900139265	Si
TECNOPLUS COLOMBIA SAS	9008917351	Si
TECNOPROCESOS S.A.S.	900273006	Si
UNITRONICA SAS BIC	805022409	Si
VCR LTDA	800196743	No

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

PROVEEDOR	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES PYME
VENTURELLO DISTRIBUCIONES SAS	901095564	Si
VISION BROADCAST SAS	901218446	Si
VOXCOM SAS	830106748	Si
WARGO S.A.S.	900499611	Si
WORKSAIT SAS	901063592	Si

En la tabla anterior presenta una muestra 188 proveedores que han contratado con las entidades del Estado para suministrar este tipo de bienes. De estos, el 92% están clasificados en la plataforma SECOP II como Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas (PYMES).

6.2.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, “Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, en los procesos contractuales se prevén requisitos habilitantes con criterios diferenciales destinados a incentivar la participación de las MiPymes.

No obstante, considerando que el presente proceso contractual se encuentra limitado exclusivamente a MiPymes colombianas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, no resulta aplicable el criterio diferencial para MiPymes.

6.2.3 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que establece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

De acuerdo con el Boletín de Pobreza monetaria nacional 2025¹⁰ publicado por el DANE el 12 de junio de 2026, en 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

¹⁰ chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

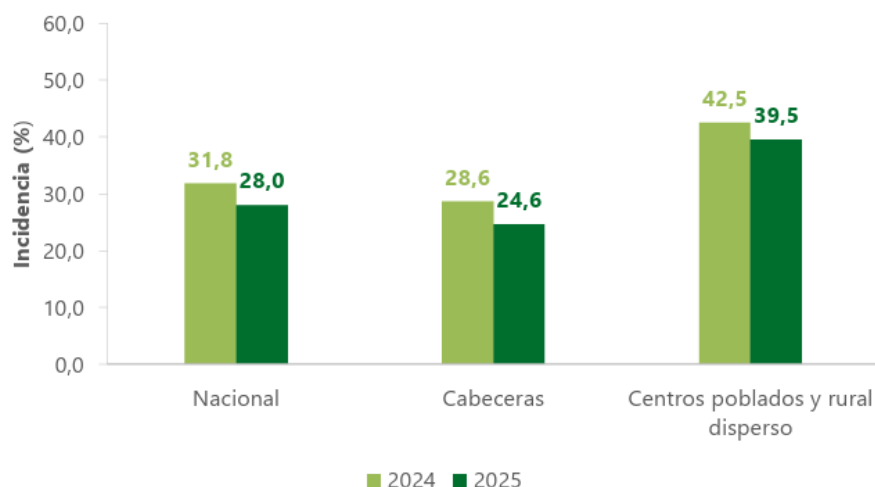
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			VERSIÓN: 2
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Ilustración 14. Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)

Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

En 2025, en el total nacional, 14.446.726 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria, mientras que en 2024 esta cifra era igual a 16.237.635 personas. Esto significa que se estiman 1.790.909 personas menos en condición de pobreza monetaria entre los años 2024 y 2025.

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional fue del 9,6%, lo cual representa una disminución de 2,1 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 11,7%. En las cabeceras municipales esta proporción fue del 6,9%, registrándose una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria extrema en ese dominio geográfico fue del 8,7%. Adicionalmente, la pobreza monetaria extrema en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 19,1%, lo cual muestra una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 21,8%. En 2025, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,8 veces la incidencia en las cabeceras (19,1% frente a 6,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional, en cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

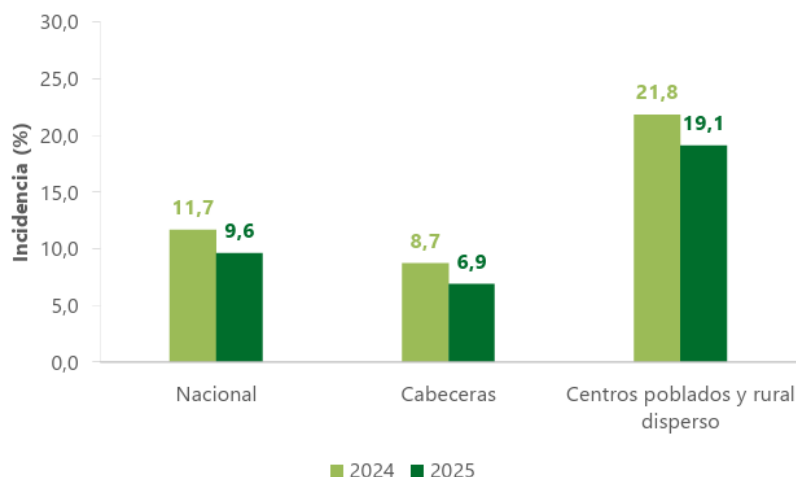
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Ilustración 15. Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)

Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

En 2025, en el total nacional, 4.972.388 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria extrema, mientras que en 2024 esta cifra era igual a 5.971.839 personas. Esto significa que se estiman 999.451 personas menos en condición de pobreza monetaria extrema entre los años 2024 y 2025.

Pobreza monetaria extrema Ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Manizales, con el 2,5%, seguida de Medellín, con el 3,1%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Quibdó, con el 32,5%, seguida de Riohacha, con el 23,3%.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

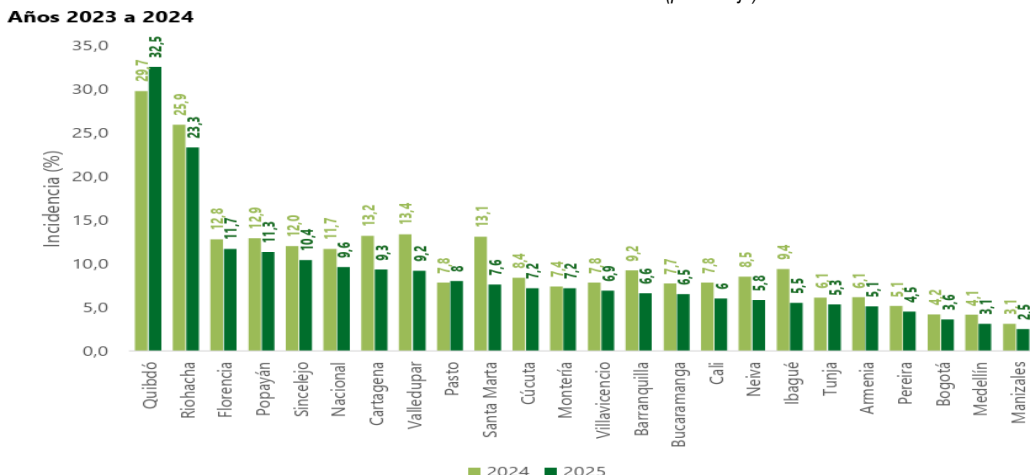
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Ilustración 16. Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) 23 ciudades



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Analizado el objeto y las características del presente proceso de contratación, cuyo propósito es la adquisición de adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones, se concluye que no resulta procedente establecer la obligación contractual de vincular a población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, toda vez que el proceso tiene por finalidad la adquisición de bienes estandarizados, cuya ejecución exige que el contratista cuente con la capacidad técnica, logística y comercial necesaria para garantizar la entrega de los mismos, en las cantidades, especificaciones y condiciones de calidad requeridas por la Entidad. Adicionalmente, la tipología contractual corresponde a una compraventa, que se caracteriza por ser de ejecución instantánea.

6.2.4 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, establece:

Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: BS-DE-002
					VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Parágrafo 1º. *Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., de este decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.*

Parágrafo 2º. *Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.*

Con el fin de realizar el análisis para determinar el criterio diferencial, la Entidad verificó la Encuesta de Mercado laboral de la población con discapacidad - Trimestre móvil febrero – abril 2026¹¹, publicada por el DANE el 12 de junio de 2026, en la cual se indica que:

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-feb-abr2026.pdf>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Ilustración 17. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Ilustración 18. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

En relación con la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional, el trabajador por cuenta propia y obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil febrero – abril 2026, con 58,8% y 26,3%, respectivamente.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Ilustración 19. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Total nacional

Trimestre móvil febrero – abril 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Trabajador por cuenta propia	252	58,8	9.816	41,2
Obrero, empleado particular	113	26,3	10.543	44,3
Trabajador familiar sin remuneración	17	4,1	428	1,8
Empleado doméstico	15	3,5	729	3,1
Jornalero o peón	14	3,2	750	3,1
Patrón o empleador	11	2,6	651	2,7
Obrero, empleado del gobierno	7	1,6	887	3,7

Fuente: DANE, GEIH.

Teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Para la experiencia, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, podrá acreditar la experiencia solicitada con **MAXIMO CUATRO (4) CONTRATOS** ejecutados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones esté relacionada con el objeto del proceso de selección (**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, INCLUYENDO CAPACITACIÓN PARA EL USO ADECUADO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS**)

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

6.2.4 CRITERIOS AMBIENTALES

Con base en la Guía de compras públicas sostenibles y socialmente responsables expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad establece los siguientes criterios:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- **Criterios ambientales**

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Gestión de eficiencia energética	En la adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones es posible considerar aspectos orientados a promover el uso eficiente de la energía, especialmente en equipos de operación continua o de alto consumo eléctrico.	Se podría considerar la inclusión de equipos que incorporen tecnologías de ahorro de energía, modos de suspensión automática, bajo consumo en operación o certificaciones voluntarias de eficiencia energética cuando sean aplicables.
Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Debido a que los equipos audiovisuales generan residuos electrónicos al finalizar su vida útil, es recomendable contemplar prácticas que favorezcan su adecuada gestión ambiental.	Se podría tener en cuenta que los fabricantes o distribuidores cuenten con programas voluntarios de recolección, reciclaje o disposición ambientalmente adecuada de equipos electrónicos, baterías o accesorios.
Durabilidad y vida útil de los equipos	La adquisición de equipos con mayor vida útil contribuye a disminuir la generación de residuos electrónicos y la necesidad de reposición frecuente.	Se podría considerar la disponibilidad de repuestos, accesorios y actualizaciones que favorezcan el mantenimiento y prolongación de la vida útil de los equipos.
Reducción de emisiones asociadas al transporte	La logística de entrega puede generar impactos ambientales derivados del transporte de los equipos.	Se podría considerar la implementación de prácticas logísticas orientadas a optimizar rutas de entrega, consolidar despachos o reducir desplazamientos innecesarios durante el suministro e instalación de los equipos.

- **Criterios Sociales**

Criterio social	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Transferencia de conocimiento	La adecuada utilización de los equipos depende del conocimiento de los usuarios responsables de su operación.	Se podría contemplar la realización de jornadas de capacitación, inducción o transferencia de conocimiento para el personal que operará los equipos adquiridos.
Accesibilidad e inclusión	Algunos equipos audiovisuales incorporan funcionalidades que favorecen la accesibilidad para diferentes grupos de usuarios.	Se podría considerar la disponibilidad de características de accesibilidad, cuando resulten pertinentes para el objeto del proceso, como compatibilidad con tecnologías de apoyo o interfaces de fácil utilización.
Soporte técnico y continuidad del servicio	La disponibilidad de asistencia técnica contribuye al adecuado funcionamiento de los equipos y reduce tiempos de interrupción de las actividades institucionales.	Se podría considerar la disponibilidad de canales de soporte técnico, asistencia especializada y disponibilidad de repuestos durante el ciclo de vida esperado de los equipos.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales podrán limitar la participación en los procesos de contratación a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). En ese sentido y teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se encuentra limitado exclusivamente a la participación de MiPymes colombianas, dado que se cumplieron los requisitos previstos en la Ley, la Entidad establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales.

6.3.1 Capacidad Financiera

La capacidad financiera solicitada busca verificar las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con la Entidad y asumir los compromisos del objeto contractual y cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para verificar la capacidad financiera de los proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

- A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada \$ de deuda se tiene \$ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.
- C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.
- D. CAPITAL DE TRABAJO.** Activo Corriente - Pasivo Corriente. Permite medir la liquidez del proponente en valores absolutos; reflejando los excedentes una vez cubiertas sus obligaciones a corto plazo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

Tabla 5. Indicadores capacidad financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.6

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 59%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 7
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Si el proponente no registra Gastos Financieros y el resultado Operativo es positivo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente CUMPLE con el requisito, ya que cuenta con recursos para cubrir los citados gastos cuando los asuma. Si el proponente no registra Gastos Financieros, pero su resultado Operativo es negativo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente NO CUMPLE con el requisito, ya que no contaría con los recursos para cubrir dichos gastos.

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

6.3.2 Capacidad Organizacional

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad que tiene el proponente de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas y genera confianza en sus clientes, proveedores, trabajadores, otros terceros y el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y que la ESAP evaluará sobre la capacidad organizacional de los proponentes son:

- A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.** Utilidad Operacional / Patrimonio: mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- B. RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

Tabla 6. Indicadores capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,13
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,07

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025 la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales, Consorcios y promesas de sociedades futuras se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

- ❖ Para el indicador de Capital de Trabajo, el cual se expresa en valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

"Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)."

- ❖ Para los demás indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se aplicará la siguiente fórmula, **con base en la Participación Porcentual de cada integrante en la asociación:**

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

"Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)."

6.3.3 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los últimos Estados Financieros con fecha de corte de acuerdo con la normativa

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

de su país de origen, debidamente firmados por el representante legal y por el Contador Público, acompañada del dictamen y sus notas y con traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador(a) Público(a) con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, así mismo, diligenciar el Formato “*Capacidad Financiera Y Organizacional*” que establezca la entidad en el marco del proceso de selección, debidamente firmado por el representante legal y contador público, en el cual especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, la cual se evaluará teniendo en cuenta los indicadores financieros.

El Contador(a) Público(a) que suscriba el mencionado formato debe indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quien debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta y fotocopia de la tarjeta profesional.

NOTA: La información del formato de “*Capacidad Financiera Y Organizacional*” estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre del año anterior, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

6.3.5 Determinación de los indicadores

Para la estructuración de los indicadores se realizó la búsqueda de las empresas del sector Tecnología y Comunicación, tomando como referencia una muestra de Veinte (20) Empresas, de las cuales se analizó la información financiera y los indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2025, contenida en el Registro Único de Proponentes de cada uno, consultado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Con la información obtenida se realizaron los análisis aritméticos correspondientes, arrojando siguientes resultados que se detallan a continuación:

Ilustración 20. Información financiera proveedores

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

ENTIDAD	NIT	TAMAÑO DE EMPRESA	AÑO INFORMACIÓN	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
AXION S.A.S	901476766	PEQUEÑA EMPRESA	2025	5,62	939.972.546,00	0,19	23,07	0,26	0,32
IKONECT SAS	900594173	PEQUEÑA EMPRESA	2025	6,84	1.091.538.613,00	0,14	11,78	0,19	0,22
APICOM S A S	830105984	MEDIANA EMPRESA	2025	2,13	24.637.585.077,00	0,54	9,65	0,16	0,35
GEOCAPITAL S.A.	811017879	PEQUEÑA EMPRESA	2025	1,84	1.307.564.555,00	0,36	-17,17	-0,04	-0,06
COMPUTEL SYSTEM SAS	830049916	GRAN EMPRESA	2025	2,23	36.695.020.941,00	0,38	7,54	0,12	0,19
LA COMPUTIENDA S.A.S.	90085138	PEQUEÑA EMPRESA	2025	6,99	2.381.358.876,00	0,43	34,71	0,12	0,21
E.A.G. COMERCIALIZADORA S.A.S	820002946	MICROEMPRESA	2025	46,02	562.788.000,00	0,08	POSITIVO	0,38	0,41
CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S	830112154	MEDIANA EMPRESA	2025	4,98	9.382.813.000,00	0,53	18,82	0,12	0,24
REDNEET S.A.S.	900434462	PEQUEÑA EMPRESA	2025	9,34	4.317.675.061,00	0,32	69,23	0,15	0,22
GRUPO EMPRESARIAL M.P.M S.A.S	901046388	MICROEMPRESA	2025	277,94	128.778.000,00	0,00	254,86	0,13	0,13
JHM SOLUCIONES S.A.S.	900913885	MICROEMPRESA	2025	87,01	1.230.787.688,00	0,01	3593,07	0,10	0,11
ECOENFOQUE INGENIERIA SAS	901192418	MICROEMPRESA	2025	3,07	266.684.336,00	0,25	POSITIVO	0,120747482	0,161304294
COMPUTAR S.A.S	80026784	MEDIANA EMPRESA	2025	2,01	1.658.189.928,00	0,49	13,19	0,08	0,15
SMART WORLDS S.A.S	901149836	PEQUEÑA EMPRESA	2025	3,52	2.427.738.063,00	0,28	42,80	0,40	0,56
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	830032964	PEQUEÑA EMPRESA	2025	1,61	1.628.089.481,00	0,59	POSITIVO	0,26	0,64
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	830078517	PEQUEÑA EMPRESA	2025	2,19	965.501.118,00	0,50	1,20	0,02	0,05
FACTOR INK SAS	900951622	PEQUEÑA EMPRESA	2025	4,25	1.290.226.649,00	0,37	12,67	0,23	0,37
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	900889064	PEQUEÑA EMPRESA	2025	4,99	5.074.399.353,00	0,51	11,73	0,07	0,14
SERVIMAC SMC S.A.S	901350483	PEQUEÑA EMPRESA	2025	15,77	1.288.333.677,00	0,17	105,60	0,25	0,30
C I WARRIORS COMPANY SAS	900916649	MEDIANA EMPRESA	2025	10,61	27.429.356.506,00	0,44	3,41	0,13	0,23

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de contar con una Empresa que tenga suficiente capacidad financiera y organizacional que permita brindar seguridad, en este aspecto, para el cumplimiento del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

En ese sentido, se relaciona el análisis aritmético de las empresas MiPymes.

Ilustración 21. Análisis aritméticos de los indicadores generales de las empresas del sector catalogadas como Mipymes

ANÁLISIS ARITMÉTICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CON CRITERIO DIFERENCIAS PARA MIPYMES						
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	24,95	6.235.220.073,40	0,33	246,83	0,16	0,25
MEDIANA	4,98	1.467.827.018,00	0,37	13,19	0,16	0,22
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	67,68	10.864.642.591,06	0,15	918,58	0,10	0,15
MEDIA PONDADA 10%	27,53	4.882.255.695,94	0,33	246,83	0,16	0,24
DESVIACIÓN ESTÁNDAR 10%	10,76	10.667.835.713,50	0,17	890,18	0,09	0,15
MEDIA PONDADA (20%-30%)	5,39	2.055.116.921,83	0,35	19,82	0,15	0,23
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (20%-30%)	3,85	2.282.584.346,03	0,13	11,67	0,06	0,08
CUARTIL 1	2,22	1.060.029.239,25	0,18	9,65	0,11	0,15
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MEJOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	1,54	227.467.424,20	0,48	8,15	0,09	0,13
	1,60	80%	59%	7,00	0,07	0,13

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:

<https://www.rues.org.co/Expediente>

Elaboración propia

7. ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Se publicó solicitud de información bajo el número ESAP-Cotización-037-2026; en el cual se obtuvo respuesta de cuatro (4) proveedores:

Oliver Windows

inicialmente obtenidas presentaban variaciones significativas frente en los precios y no permitía contar con una muestra suficientemente representativa para establecer un valor de referencia.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OPCIÓN 1 MAYOR CUBRIMIENTO		OPCIÓN 2 REDUCCIÓN COSTOS S.A.S.		OPCIÓN 3 MAYOR CUBRIMIENTO		OPCIÓN 4 INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.		OPCIÓN 5 MAYOR CUBRIMIENTO		OPCIÓN 6 GRANDES SUPERFICIES	
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Capetenerio (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	4		1.380.470,00	5.523.880,00	1.537.880,00	6.151.200,00	5.270.270,00	21.081,00	82.728,00	900.000,00	3.600.000,00	788.000,00	3.144.000,00
2	Capetenerio (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	17		1.320.480,00	22.443.360,00	2.460.000,00	41.820.000,00	250.720,00	4.261.840,00	1.912.760,00	32.716.320,00	971.000,00	16.507.000,00	7.146.000,00
3	Capetenerio (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		3.120.000,00	9.360.000,00	3.600.000,00	10.800.000,00	2.600.000,00	7.800.000,00	3.077.994,00	9.233.982,00	1.700.000,00	5.100.000,00	2.430.000,00
4	Recurso 20000 (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	4		785.470,00	3.141.880,00	720.000,00	2.880.000,00	440.400,00	1.776.000,00	3.047.560,00	12.190.240,00	419.000,00	1.676.000,00	1.360.000,00
5	Capetenerio 2 (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	17		3.102.700,00	52.739.400,00	29.000,00	453.000,00	23.000,00	368.400,00	22.100.160,00	375.782.720,00	11.018.000,00	182.818.000,00	9.046.000,00
6	Capetenerio 2 (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		6.100.000,00	18.300.000,00	6.000.000,00	18.000.000,00	1.600.000,00	4.800.000,00	17.340.000,00	51.020.000,00	2.270.000,00	6.810.000,00	1.680.000,00
7	Capetenerio 3 (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	2		2.473.000,00	4.946.000,00	2.375.000,00	4.750.000,00	4.700.000,00	9.400.000,00	1.507.100,00	3.014.200,00	1.710.000,00	3.420.000,00	2.200.000,00
8	Capetenerio 3 (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	2		11.048.300,00	22.096.600,00	1.600.000,00	3.200.000,00	11.200.000,00	22.400.000,00	1.808.840,00	3.617.680,00	900.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00
9	Capetenerio (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	1		4.577.000,00	4.577.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	2.720.750,00	2.720.750,00	2.275.000,00	2.275.000,00	2.000.000,00
10	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.700,00	6.101.100,00	3.275.000,00	9.825.000,00	3.077.000,00	9.231.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
11	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
12	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
13	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
14	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
15	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
16	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
17	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
18	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
19	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
20	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
21	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
22	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
23	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
24	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
25	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
26	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
27	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
28	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
29	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
30	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
31	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
32	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
33	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
34	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
35	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
36	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
37	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
38	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
39	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
40	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
41	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
42	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
43	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
44	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
45	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
46	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
47	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
48	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
49	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
50	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
51	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
52	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	2.880.400,00	8.652.040,00	991.000,00	2.973.000,00	1.947.000,00
53	W6 2 (Personal) (En acuerdo con las especificaciones técnicas internas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3		2.033.000,00	6.099.000,00	3.000,00	9.000,00	3.0						

  	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDAS ESTADÍSTICAS							
				MEDIA ARMÓNICA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA ARMÓNICA VALOR TOTAL CON IVA	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR TOTAL CON IVA	MEDIA ARITMÉTICA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA ARITMÉTICA VALOR TOTAL CON IVA	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR UNITARIO SIN IVA	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR TOTAL SIN IVA
1	Capetadora (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	4	\$ 1.151.827,00	\$ 4.604.108,00	\$ 1.172.110,00	\$ 4.688.880,00	\$ 1.159.916,00	\$ 4.767.664,00	\$ 1.159.916,00	\$ 4.767.664,00
2	Módelo (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	17	\$ 377.445,00	\$ 6.416.565,00	\$ 379.397,00	\$ 6.449.740,00	\$ 381.380,00	\$ 6.483.130,00	\$ 381.380,00	\$ 6.483.130,00
3	Cargador (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3	\$ 1.571.748,00	\$ 4.715.244,00	\$ 1.581.554,00	\$ 4.744.512,00	\$ 1.589.300,00	\$ 4.773.900,00	\$ 1.589.300,00	\$ 4.773.900,00
4	Monitor 28608 (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	4	\$ 451.397,00	\$ 1.805.588,00	\$ 458.559,00	\$ 1.834.236,00	\$ 458.409,00	\$ 1.833.636,00	\$ 458.409,00	\$ 1.833.636,00
5	CÁMARA 2 (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	17	\$ 17.134.467,00	\$ 291.285.939,00	\$ 18.080.618,00	\$ 307.472.506,00	\$ 18.952.907,00	\$ 322.320.940,00	\$ 18.952.907,00	\$ 322.320.940,00
6	Trípode 2 (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	9	\$ 1.927.777,00	\$ 17.349.993,00	\$ 1.927.850,00	\$ 17.351.037,00	\$ 1.928.010,00	\$ 17.352.090,00	\$ 1.928.010,00	\$ 17.352.090,00
7	Transmisor 40 (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	2	\$ 2.443.754,00	\$ 4.887.508,00	\$ 2.449.171,00	\$ 4.898.342,00	\$ 2.454.700,00	\$ 4.909.400,00	\$ 2.454.700,00	\$ 4.909.400,00
8	Teleprompder (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	2	\$ 972.123,00	\$ 1.944.246,00	\$ 972.386,00	\$ 1.944.772,00	\$ 972.650,00	\$ 1.945.300,00	\$ 972.650,00	\$ 1.945.300,00
9	Cóncavo (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	1	\$ 2.299.066,00	\$ 2.299.066,00	\$ 2.307.606,00	\$ 2.307.606,00	\$ 2.320.966,00	\$ 2.320.966,00	\$ 2.320.966,00	\$ 2.320.966,00
10	Mic 2 (2) Percepción (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	3	\$ 480.168,00	\$ 1.440.504,00	\$ 480.304,00	\$ 1.440.912,00	\$ 480.440,00	\$ 1.441.320,00	\$ 480.440,00	\$ 1.441.320,00
11	Micrófono (Inalámbrico) (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	Unidad	9	\$ 930.200,00	\$ 8.371.800,00	\$ 930.407,00	\$ 8.373.663,00	\$ 930.614,00	\$ 8.375.526,00	\$ 930.614,00	\$ 8.375.526,00
				\$ 25.760.192,00	\$ 345.231.621,00	\$ 30.778.915,00	\$ 381.628.915,00	\$ 31.706.348,00	\$ 376.980.845,00		

7.1 VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el análisis de la cotización, y aplicada la metodología establecida, para adquirir equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones, se estableció un Presupuesto Oficial Estimado de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$345.231.621,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, gravámenes, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato.

8. CONCLUSIONES

- El Presupuesto Oficial Estimado es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$345.231.621,00)**; incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y todos los costos directos o indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato. La modalidad de contratación corresponde a la Selección abreviada por subasta inversa.
- El margen mínimo de mejora establecido para la subasta electrónica es del 2%.

Estudio de sector y mercado elaborado por: Alejandra Santana Merchán - Contratista – OTIC *ASM*
Estudio de sector revisado por: Paola Andrea Naranjo Flórez– Contratista - Dirección de Contratación *Paola Naranjo*
Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vasquez Tinoco – Contratista- Dirección de Contratación *Sandra Tinoco*
Estudio de mercado elaborado por: Cesar Eduardo Tinjaca Guayacan – Contratista - Dirección Financiera *Cesar Tinjaca*
Estudio de mercado elaborado por: Angelica María Escobar Vivas – Contratista - Dirección Financiera *Angelica Escobar*